



GUÍA DOCENTE 2025-2026
PRODUCCIÓN Y SISTEMA AUDIOVISUAL

1. Denominación de la asignatura:

PRODUCCIÓN Y SISTEMA AUDIOVISUAL

Titulación

GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Código

8456

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Producción y posproducción audiovisual

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Historia, Geografía y Comunicación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Basilio Cantalapiedra Nieto (bcantalapiedra@ubu.es-947259504)
-CV:<http://apps.ubu.es/profesorado/listado.php>

4.b Coordinador/a de la asignatura

Basilio Cantalapiedra Nieto

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3ºCurso-1º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

La numeración corresponde a la indicada en el Grado de Comunicación Audiovisual, cuyo enlace es: https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2022-04-22_memooria_grado_comunica_audiovisual2022infor._favorable_acsucyl.pdf

*CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CG01 - Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad.

*CG03 - Conocer la ética y deontología profesional, así como el ordenamiento jurídico de la información.

*CG05 - Conocer la historia y evolución de los distintos medios audiovisuales (fotografía, cine, radio, televisión, vídeo, cine y soportes multimedia), además de su importancia social y cultural a lo largo del tiempo; así como de la publicidad, a través de sus propuestas estéticas e industriales.

CG06 - Conocer las estructuras organizativas en el campo de la comunicación audiovisual, así como su evolución y gestión en el tiempo.

CG07 - Conocer y aplicar las técnicas y procesos de creación, producción y difusión audiovisuales en sus diversas fases.

*CG15 - Adoptar marcos críticos relacionados con la construcción social de conocimiento y género en los medios y las TIC.

*CT03 - Mantener un compromiso ético relacionado con la igualdad entre mujeres y hombres que permita avanzar proactivamente en la erradicación del sexismo.

CT05 - Capacidad de trabajar en un equipo de carácter multidisciplinar: acción individual dirigida a la cooperación en la que cada miembro del equipo aporte a éste todos sus recursos personales para ayudar al logro del objetivo común.

CT08 - Adaptación a situaciones nuevas: apertura mental a nuevos aprendizajes como disposición profesional indispensable en las empresas privadas o públicas.

CT10 - Capacidad de liderazgo e iniciativa: actitud de propuesta permanente, con iniciativas pertinentes para adaptarse a los cambios.

CE01 - Planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y técnicos, en las diversas fases de la producción de los relatos audiovisuales.

CE11 - Identificar los procesos y las técnicas implicados en la organización, dirección y gestión de empresas audiovisuales en su estructura industrial (producción, distribución y exhibición), así como interpretar datos estadísticos del mercado



audiovisual.

CE12 - Idear, planificar y gestionar empresas audiovisuales.

CE13 - Aplicar técnicas y procesos implicados en la organización y gestión de recursos técnicos en cualquiera de los soportes sonoros y visuales existentes.

CE15 - Aplicar técnicas y procesos de producción en la organización de eventos culturales, mediante la planificación de los recursos humanos y técnicos implicados, ajustándose a un presupuesto previo.

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
-El estímulo de la capacidad crítica, analítica y reflexiva del estudiante en relación al hecho audiovisual. -La adquisición del estudiante de un conocimiento básico y generalista del panorama mediático actual, de su evolución histórica y de sus funciones sociales. -La adquisición del estudiante de un conocimiento exhaustivo de las técnicas y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, así como las relaciones entre los autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores de la comunicación audiovisual. -Su interiorización de las metodologías y conceptos aplicables en las diferentes ramas de investigación, desarrollo e innovación de la comunicación audiovisual. -Conocimiento y análisis crítico de la estructuración del sistema audiovisual, sus modos y procedimientos de trabajo y las innovaciones que le acompañan, a nivel empresarial, técnico y legal.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1-El audiovisual como sector 1-1.El audiovisual como sector -El audiovisual como sector -El sector cinematográfico: -Producción, distribución y exhibición. -El sector televisivo 1-2.Estructura de financiación de un producto audiovisual -Diferencias y similitudes entre la estructura de financiación de un producto cinematográfico y un producto televisivo.



2.Desarrollo de un producto audiovisual

2-1.Fases de un producto audiovisual

- Preproducción
- Rodaje o grabación
- Postproducción
- El presupuesto oficial del Ministerio como guion para la comprensión global de un producto audiovisual.

2-2.Plan de trabajo

- Plan de trabajo o rodaje
- Otros documentos relevantes. El desglose

2-3.Dossier de producción

- Desarrollo de un proyecto.Dossier de producción

2-4.Organización de las diversas fases de trabajo

- Organización de las diversas fases de trabajo.
- Documentos relevantes:
 - La orden de trabajo
 - El parte de producción
 - Equipo técnico y artístico.Calendario de incorporaciones

3. Marco legal y empresarial

3-1. Derechos de los autores/as y los actores y actrices

- Derechos de los autores/as y los actores y actrices
- Entidades de gestión de derechos

3-2. Marco laboral

- Convenios colectivos existentes en el audiovisual
- Regímenes de interés de la Seguridad Social

3-3. Empresas audiovisuales

- Empresas audiovisuales
- Legislación audiovisual y cinematográfica
- Registro de empresas audiovisuales

3-4. Entidades varias en el audiovisual

- Entidades varias en el audiovisual:
 - Federaciones profesionales
 - Film Commission



4. El sector televisivo y radiofónico

4-1. El sector televisivo y radiofónico

-El sector televisivo y radiofónico. Panorama nacional y transnacional.

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8456&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Clases Teóricas
Clases Prácticas
Desarrollo de ejercicios prácticos y exposiciones
Tutorías
Realización de trabajos individuales
Realización de trabajo en grupo

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases Teóricas	CB *3 CG 1,*3,*5,6,7 CT *3 CE 1,11,12,13,15	26	4	30
Clases Prácticas	CB *3,4 CG 1,*3,7,*15 CT *3,5,8,10 CE 1,11,12,13,15	12	12	24
Desarrollo de ejercicios prácticos y exposiciones	CB *3,4 CG 1,*3,7,*15 CT *3,5,8,10 CE 1,11,12,13,15	8	12	20
Tutorías	CB *3 CG 1	2	0	2
Trabajos individuales	CB *3,4 CG 1,*3,6,7,*15 CT *3,8 CE 1,11,12,13,15	2	22	24



Trabajos grupales	CB *3,4 CG 1,*3,6,7,*15 CT *3,5,8,10 CE 1,11,12,13,15	2	14	16
Examen	CB *3,4 CG 1,*3,*5,6,7,*15 CT *3,8 CE 1,11,12,13,15	2	32	34
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

La evaluación consistirá en una combinación de un examen teórico, más la entrega a lo largo del curso de trabajos individuales y en grupo, junto con la realización de ejercicios prácticos evaluables. Las pruebas de la primera convocatoria serán recuperables en la Convocatoria Extraordinaria a excepción del trabajo en grupo (debido su naturaleza en cuanto a número de integrantes y tiempo necesario para su desarrollo). Dicho trabajo grupal será sustituido por uno o varios trabajos prácticos para la Convocatoria Extraordinaria. Para aprobar la asignatura será condición necesaria la de obtener una nota igual o superior al 50% de la nota máxima posible en el desarrollo del examen teórico, tanto se produzca éste en la primera como en la segunda convocatoria. En caso de no superar la asignatura, en Convocatoria Extraordinaria únicamente se vuelven a evaluar las pruebas no superadas.

En el caso de la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado, se realizará un examen teórico (40% de la nota) sobre la base de la guía docente del curso anterior, junto a la entrega de dos trabajos individuales (30% de la nota cada uno de ellos), consistentes el primero en el desarrollo de un dossier de producción, y el segundo en un trabajo que estudie un aspecto concreto del sector audiovisual.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario (RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen	40 %	40 %
Trabajo individual	20 %	20 %
Trabajo grupal	20 %	0 %
Ejercicios prácticos	20 %	20 %
Evaluación extraordinaria: trabajo(s) práctico(s)	0 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

La evaluación excepcional consistirá en la elaboración de dos trabajos individuales (25% y 20%), la realización de ejercicios prácticos (15%) y una prueba final (40%) a entregar/realizar en las fechas que se determinen. Será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 en cada una de las pruebas para superar la asignatura.

El profesor podrá flexibilizar el sistema de evaluación para los estudiantes de intercambio, con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse. El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

<http://www.ubu.es/grado-en-comunicacion-audiovisual>

La asignatura se ofertará al alumnado de los Programas de Formación de Mayores, que participará activamente en su desarrollo.

13. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/grado-en-comunicacion-audiovisual>



UNIVERSIDAD DE BURGOS
DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN

14. Idioma en que se imparte:

Español